

San Jacinto, 08 de setiembre del 2020

RESOLUCION

N° 186/20

ACTA N° 18/20

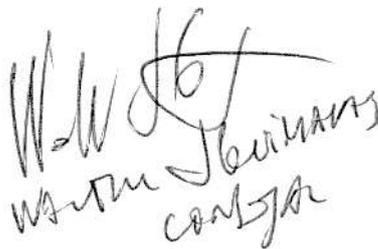
VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo donde los fines de semana se trata que se debe mantener la ciudad limpia y levantar la basura.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que se sigue sin horas extras para que Gestión Ambiental trabaje, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y realice el trabajo antes mencionado los fines de semana.

RES

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.248,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Martín Steinmann  
Concejal

  
Wilson Perazza  
Alcalde

  
Alison Dosas  
Concejal